

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partidario:		651		
Clave:		0602740698		
Proveedor (Razón Social):		SOLUCIONES MEDCO SA DE CV		
Registro Sanitario		Número de registro sanitario:	Fecha de expedición:	
		1984E2017	22 DE MAYO DE 2018	
Cantidad Ofertada:		Fecha de vencimiento:	09 DE AGOSTO DE 2022	
		Mínimo	2,235	
		Máximo	2,792	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)
1. <b>FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</b> 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicite en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta técnica deviene de (bajo jurada) de modificaciones que en su caso, devienen de (bajo jurada) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria	CUMPLE			
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga	CUMPLE			
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	NO APLICA			
4. Constancia emitida por la COEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA			
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA			
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.	NO APLICA			
7. Copia del aviso de funcionamiento.	CUMPLE			
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE			
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	CUMPLE			

*U. S. Gaudin*

*11/2/22*

*[Handwritten mark]*

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Partida:	651		
Clave:	0602740698		
Proveedor (razón Social):	SOLUCIONES MEDICO SA DE CV		
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	1984E2017	Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2018
Cantidad Ofertada:	Mínimo		09 DE AGOSTO DE 2012
	Máximo		2,235 2,792
<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>	<b>ESTATUS</b>	<b>INCUMPLIMIENTO</b>	<b>OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO</b>
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE		<b>CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)</b>
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE		
12. <b>Tecnovigilancia</b> Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que este medicamento registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia	NO CUMPLE	No presenta el documento expedido por COFEPRIS que cumple con la NOM-240-SSA1-2012.  La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.9, del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta el documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que el licitante cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.	EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA NO INCLUYE EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS EN EL QUE ESTÉ DEBIDAMENTE REGISTRADO QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-240-SSA1-2012, EN EL QUE SE INDIQUE ADEMÁS EL NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA TECNNOVIGILANCIA.  1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
<b>DICTAMEN FINAL TÉCNICO:</b>	<b>NO CUMPLE</b>		
<b>Equipo Evaluador</b>	<b>B</b>		
<b>Nombre</b>			
	José Omar Vilez Correa		
	León Alejandro Andreu Gómez		
	María de Lourdes Esquivel G.		
	M <sup>te</sup> . Guadalupe Flores Dies		
	Firma		